

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ CORPOURABA



ACUERDO No. 100-02-02-01-0009-2025

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", producto de mayor valor de recaudo en el rubro Transferencias del Sector Eléctrico".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ-CORPOURABA.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal i) del artículo 27 de la ley 99 de 1993, Acuerdo del Consejo Directivo No. 100-02-02-01-0003-2021 del 25 de marzo de 2021 y Acuerdo 0014-2024 del 27 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 faculta al Consejo Directivo de la Corporación para "Aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones" para cada vigencia fiscal, el cual se constituye como instrumentos por medio del cual se cumplirán las metas, proyectos y programas del Plan de Acción Cuatrienal para la vigencia 2024-2027.

Que conforme a la sentencia C-275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional, los Consejos Directivos son los entes competentes para aprobar y modificar el presupuesto de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible con recursos propios, quedando solo sujetos a lo que el Congreso de la República determine en la Ley de Presupuesto General de la Nación, tratándose de recursos de la Nación.

Que por medio del Acuerdo N° 003 del 25 de marzo del 2021, se aprobó el Reglamento Interno de Presupuestal de CORPOURABA.

Que mediante Acuerdo 100-02-02-01-0014-2024 del 27 de noviembre del 2024, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y se adoptó el presupuesto financiado con recursos de la Nación, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que los estados financieros fueron aprobados por la Asamblea Corporativa en reunión ordinaria del 28 febrero del año 2025.

Que conforme al Acuerdo 0003-2021 25 de marzo del 2021 que aprobó el Reglamento Presupuestal de CORPOURABA, se definen las competencias para modificar el

ACUERDO No. 100-02-02-01-0009-2025

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", producto de mayor valor de recaudo en el rubro Transferencias del Sector Eléctrico, Recursos del Fondo de Compensación Ambiental y Donaciones de entes territoriales".

presupuesto, con las competencias del Consejo Directivo para la aprobación, tal como lo menciona el artículo 15 de dicho acuerdo *"Las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la respectiva vigencia fiscal; competencia que podrán ser delegada parcialmente, previo establecimiento de los controles necesarios. Si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por el director general de la Corporación"*.

Que mediante Acuerdo 100-02-02-01-0004-2025 del 22 de mayo de 2025 "Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", producto de mayor valor de recaudo en los rubros TSE. Tasas y derechos administrativos, Tasas por uso de agua y forestal, tasas retributivas, venta de bienes y servicios, rendimientos financieros, recursos no apropiados, recursos del balance y reintegros" se realizó la adición de los Recursos del Balance del presupuesto 2024, los cuales se encuentra en caja bajo diferentes fuentes, por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$3.485.550.970).

Que mediante Resolución 100-03-10-24-1040-2025 del 16-05-2025 Por la cual se modifica el proyecto "Descontaminación del Recurso Hídrico" se realiza la adición de recursos recaudos mediante Convenio Interadministrativo No. 200-10-01-03-0054-2025 entre CORPOURABA y el Municipio de Uramita, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la ejecución del proyecto denominado construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (PTAR) del E.S.E. Hospital Tobías Puerta del Municipio de Uramita-Antioquia"; para lo cual el municipio de Frontino aportará la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$200.000.000).

Que mediante Resolución 100-03-10-24-0814-2025 del 13-06-2025 Por la cual se modifica el proyecto "Estrategias de adaptación y gestión del riesgo - 3205 0900 02" se realiza la adición de recursos recaudos mediante Convenio Interadministrativo No. 4600018075, entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ANTIOQUIA – DAGRAN, SECRETARÍA DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES – JUNTA DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS) Y CORPOURABA; cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la gestión del riesgo para la atención de eventos en los municipios de la subregión de Urabá, pertenecientes a la jurisdicción de CORPOURABA"; para lo cual el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ANTIOQUIA – DAGRAN aportará la suma de CUATROCIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS M/L (\$400.000.000), y la SECRETARÍA DE GOBIERNO – DIRECCIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES – JUNTA DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS por valor de (\$97.000.000).

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante resolución 1068 del 1 de agosto de 2025 "por la cual se hace una distribución en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gestión General, se asignan recursos entre las corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia 2025 y se deroga la resolución 0765 de 6 de junio de 2025" Se asignaron

ACUERDO No. 100-02-02-01-0009-2025

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", producto de mayor valor de recaudo en el rubro Transferencias del Sector Eléctrico, Recursos del Fondo de Compensación Ambiental y Donaciones de entes territoriales".

DOS MIL CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$2.005.196.243) a CORPOURABA con destino a cubrir gastos de funcionamiento así:

2.1	FUNCIONAMIENTO	2.005.196.243,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	1.764.525.736,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.764.525.736,00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	1.127.233.932,00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	583.523.025,00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	53.768.779,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	213.619.951,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	213.619.951,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.050.556,00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	27.050.556,00
2.1.3.13	Cuotas partes pensionales	27.050.556,00

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante resolución 1215 del 1 de septiembre de 2025 "por la cual se hace una distribución en el presupuesto de inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gestión General, y se asignan recursos entre las corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia 2025" Se asignaron CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS a CORPOURABA (\$4.553.646.323) para financiar el proyecto para el proyecto "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO MURRÍ (SZH 1107), ANTIOQUIA", cuyo objetos es "fortalecer la planificación, ordenación y manejo de los recursos naturales y del territorio de la cuenca hidrográfica del río Murri (SZH 1107)".

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante resolución 1240 del 5 de septiembre de 2025 "por la cual se hace una distribución en el presupuesto de inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Gestión General, y se asignan recursos entre las corporaciones beneficiarias del Fondo de Compensación Ambiental para la vigencia 2025" Se asignaron DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS a CORPOURABA (\$2.938.913.982) para financiar el proyecto para el proyecto "RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO ATRATO JURISIDICION DE CORPOURABA, ANTIOQUIA", cuyo objetos es "Reducir la degradación ambiental de la cuenca del río Atrato en ocho municipios priorizados en la jurisdicción de CORPOURABA"

Que mediante el acuerdo 0008-2025 del 27 de julio de 2025 "por medio del cual se ajusta el Plan de Acción Cuatrienal "Desde el páramo hasta el Mar" para el periodo 01 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2027, en lo que corresponde a las metas de la vigencia 2025" se adicionaron al PAC 2024-2027, para la vigencia 2025, los proyectos "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO MURRÍ (SZH 1107), ANTIOQUIA" y "RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO ATRATO JURISIDICION DE CORPOURABA, ANTIOQUIA " junto con sus metas y actividades.

ACUERDO No. 100-02-02-01-0009-2025

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", producto de mayor valor de recaudo en el rubro Transferencias del Sector Eléctrico, Recursos del Fondo de Compensación Ambiental y Donaciones de entes territoriales".

Que mediante Resolución 100-03-10-24-1897-2025 del 29-09-2025 Por la cual se modifica el proyecto "Descontaminación del Recurso Hídrico – 3203 0900 04" se realiza la adición de recursos recaudos mediante Convenio Interadministrativo No. 200-10-01-03-0218-2025 entre CORPOURABA y el Municipio de Frontino, cuyo objeto es Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para mejorar las condiciones de saneamiento ambiental en la zona rural del municipio de Frontino-Antioquia"; para lo cual el municipio de Frontino aportará la suma de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$320.122.848).

Que, mediante oficio con radicado 250-06-02-01-1168 del 14-10-2025 CRISTIAN CAMILO MESTRA JARAMILLO Subdirector Administrativo y Financiero de CORPOURABA certifica que se había presupuestado para la vigencia 2025 un total de \$5.675.673.315 por Transferencias del sector eléctrico y que a la fecha se registra un recaudo acumulado por este concepto de \$5.639.446.416, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, así como los meses de enero a mayo de 2025. Adicionalmente, según proyección de EPM con radicado 20250130180763 C de A 2004, el cual incluye la facturación de las centrales Ituango, La Herradura y La Vuelta, se proyecta que el recaudo de los meses de junio a septiembre de 2025, los cuales se recaudan en esta vigencia, se estima un recaudo adicional en el recurso de Transferencias del Sector Eléctrico para la vigencia 2025 de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$2.999.000.000) de los cuales el 90% DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.699.100.000) se adicionan al presupuesto de inversión y el 10% DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$299.900.000) al presupuesto de funcionamiento.

Que conforme a lo contemplado en el Documento Técnico de Soporte para la Actualización de Actividades, Metas y plan financiero del Plan de Acción Cuatrienal (PAC) 2024-2027 los recursos de TSE provenientes principalmente de la central de Hidroituango se invertirán en proyecto "*Formulación e implementación de instrumentos de planificación del recurso hídrico en la Corporación (3203-02)*" con el fin de fortalecer el fortalecimiento del POMCA "*Directos río Cauca entre san Juan e Ituango*" para la implementación del componente programático para la protección de nacimientos de agua, cuencas abastecedoras, y demás medidas de conservación, así como las acciones de mejora para el corredor ambiental entre el DCS de Peque, Nudo del Paramillo, DRMI alto de INSOR y el complejo de paramos El Sol – Las Alegrías, así.

Por lo anterior se;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la adición presupuestal en Ingresos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA", para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$2.999.000.000)**, provenientes de recursos de TSE, distribuido así: DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.699.100.000) para Inversión con una participación del 90% de los recursos a incorporar y DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS

ACUERDO No. 100-02-02-01-0009-2025

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025", producto de mayor valor de recaudo en el rubro Transferencias del Sector Eléctrico, Recursos del Fondo de Compensación Ambiental y Donaciones de entes territoriales".

MIL PESOS M/I (\$299.900.000) para Funcionamiento, con el 10% de participación, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024.

RUBROS	CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	INGRESOS	24.459.969.377	13.513.879.396	37.973.848.773
1.1	INGRESOS CORRIENTES	24.326.391.608	13.513.879.396	37.840.271.004
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	5.994.124.726	0	5.994.124.726
1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	5.994.124.726	0	5.994.124.726
1.1.01.01.014	SOBRETASA AMBIENTAL	5.994.124.726	0	5.994.124.726
1.1.01.01.014.01	SOBRETASA AMBIENTAL - URBANO	3.562.114.501	0	3.562.114.501
1.1.01.01.014.02	SOBRETASA AMBIENTAL -RURAL	2.432.010.225		2.432.010.225
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18.332.266.882	12.496.756.548	30.829.023.430
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	5.675.673.315	2.999.000.000	8.674.673.315
1.1.02.01.005	CONTRIBUCIONES DIVERSAS	5.675.673.315	2.999.000.000	8.674.673.315
1.1.02.01.005.64	CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO	5.675.673.315	2.999.000.000	8.674.673.315
1.1.02.01.005.64.01	CONTR. SECTOR ELECTRICO - GENER. DE ENERGIA CONVEN.	5.675.673.315	2.999.000.000	8.674.673.315
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3.084.286.605	0	3.084.286.605
1.1.02.02.036	EVALUACIÓN DE LICENCIAS Y TRÁMITES AMBIENTALES	432.564.675	0	432.564.675
1.1.02.02.037	SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRÁMITES AMBIENTALES	2.573.835	0	2.573.835
1.1.02.02.055	TASA POR USO DEL RECURSO HIDRICO	418.000.000	0	418.000.000
1.1.02.02.088	TASA RETRIBUTIVA	2.003.939.822	0	2.003.939.822
1.1.02.02.089	TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL	227.188.362	0	227.188.362
1.1.02.02.113.	SALVOCONDUCTOS ÚNICO NACIONAL	19.911	0	19.911
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	68.954.254	0	68.954.254
1.1.02.03.001	MULTAS Y SANCIONES	33.000.000	0	33.000.000
1.1.02.03.002	INTERESES DE MORA	35.954.254	0	35.954.254
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	968.625.609	0	968.625.609
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTAB. NO DE MERCADO	968.625.609	0	968.625.609
1.1.02.05.002.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING.	18.520.217	0	18.520.217
1.1.02.05.002.08	SERV. PREST. A LAS EMPRESAS Y SER. DE PRODUCCION.	950.105.392	0	950.105.392
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.049.176.129	9.497.756.548	5.049.176.129
1.1.02.06.006	TRANSF. DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	5.049.176.129	9.497.756.548	14.546.932.677
1.1.02.06.006.01	APORTES NACION	5.049.176.129	0	5.049.176.129
1.1.02.06.006.01.03	F:C:A Funcionamiento	0	2.005.196.243	2.005.196.243
1.1.02.06.006.01.04	F:C:A Inversión	0	7.492.560.305	7.492.560.305
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	133.577.769	0	133.577.769
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	133.577.769	0	133.577.769
1.2.05.02	DEPOSITOS	133.577.769	0	133.577.769
1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	1.017.122.848	1.017.122.848
1.2.08.01	DONACIONES	0	1.017.122.848	1.017.122.848

ACUERDO No. 100-02-02-01-0009-2025

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", producto de mayor valor de recaudo en el rubro Transferencias del Sector Eléctrico, Recursos del Fondo de Compensación Ambiental y Donaciones de entes territoriales".

1.2.08.06	DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	0	1.017.122.848	1.017.122.848
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	3.485.550.970	0	3.485.550.970
1.2.10.01	CANCELACIÓN DE RESERVAS	0	0	0
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL.	3.485.550.970	0	3.485.550.970
1.2.10.02.01	Transferencias del Sector Eléctrico - TSE.	954.425.781	0	954.425.781
1.2.10.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	71.099.324	0	71.099.324
1.2.10.02.03	TASAS POR USO DE AGUA Y FORESTAL	202.801.084	0	202.801.084
1.2.10.02.04	TASAS RETRIBUTIVA.	1.161.500.847	0	1.161.500.847
1.2.10.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	212.456.713	0	212.456.713
1.2.10.02.06	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	20.032.905	0	20.032.905
1.2.10.02.07	RECURSOS PROPIOS NO APROPIADOS	563.789	0	563.789
1.2.10.02.08	RECURSOS DEL BALANCE VIGENCIA 2024.	843.543.509	0	843.543.509
1.2.10.02.09	REINTEGROS - INCAPACIDADES VIGENCIA 2024.	19.127.018	0	19.127.018

ARTICULO 2º. Aprobar la adición presupuestal en Gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de CORPOURABA", para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$2.999.000.000)**, provenientes de recursos de TSE, distribuido así: DOS MIL SEICIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/L (\$2.699.100.000) para Inversión con una participación del 90% de los recursos a incorporar y DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$299.900.000) para Funcionamiento, con el 10% de participación en el rubro de adquisición de Bienes y Servicios.

Así las cosas, el presupuesto de ingresos y gastos del PAC 2024-2027 para la vigencia 2025 quedaría así:

PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO 2025.

	CONCEPTO	DEFINITIVO
2	Gastos	10.300.432.336
2.1	Funcionamiento	10.300.432.336
2.1.1	Gastos de Personal	6.875.299.185
2.1.1.01	Planta de personal permanente	6.875.299.185
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	3.238.398.744
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	3.238.398.744
2.1.8	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Int. de Mora.	78.064.863
2.1.8.01	Inmuebles	41.000.000
2.1.8.04	Contribuciones	60.925.738
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	60.925.738
2.1.3	Transferencias corrientes	84.808.669
2.1.3.04.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	27.050.556

ACUERDO No. 100-02-02-01-0009-2025

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025", producto de mayor valor de recaudo en el rubro Transferencias del Sector Eléctrico, Recursos del Fondo de Compensación Ambiental y Donaciones de entes territoriales".

	CONCEPTO	DEFINITIVO
2.1.3.04.03	Asociación de CAR's.	26.758.113
2.1.3.1.3	Sentencias Y Conciliaciones	31.000.000
	TOTAL, PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2025.	10.300.432.336

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2025.

PROGRAMAS/PROYECTOS	DEFINITIVO
Programa. 3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	2.018.000.000
Proyecto 3201-01. Producción sostenible de los sectores productivos	184.000.000
Proyecto 3201-02. Fomento a Negocios verdes sostenibles de la jurisdicción	250.000.000
Proyecto 3201-03. Gestión ambiental y rural	250.000.000
Proyecto 3201-04. Gestión integral de residuos sólidos	100.000.000
Proyecto 3201-05. Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental	1.300.000.000
Programa 3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	6.052.418.160
Proyecto 3202-01. Conservación en áreas de importancia ambiental	1.554.520.976
Proyecto 3202-02. Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	688.983.202
Proyecto 3202-03. Implementación de Acciones estratégicas de los Paramos de la jurisdicción	370.000.000
Proyecto 3202-04. Gestión y Manejo de Fauna Silvestre	500.000.000
Proyecto 3202-05. Recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas de alto impacto en los municipios de M.utatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó, Turbo, Antioquia	0
Proyecto 3202-06. RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO ATRATO JURISDICCION DE CORPOURABA, ANTIOQUIA	2.938.913.982
Programa 3203 – Gestión integral del recurso hídrico.	11.900.219.933
Proyecto 3203-01. Administración y gestión del recurso hídrico	809.07.152
Proyecto 3203-02. Formulación e implementación de instrumentos de planificación del recurso hídrico en la Corporación	3.449.100.100
Proyecto 3203-03. Gestión integral de agua subterránea en la jurisdicción de CORPOURABA	184.000.000
Proyecto 3203-04. Descontaminación del recurso hídrico	2.756.403.458
Proyecto 3203-05. Río Atrato sujeto de derechos	148.000.000
Proyecto 3203-05. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO MURRÍ (SZH 1107), ANTIOQUIA	4.553.646.323
Programa 3204: Gestión de la información y el conocimiento ambiental	1.350.572.733
Proyecto 3204-01. Gestión Del Conocimiento y de la información ambiental	150.000.000
Proyecto 3204-02. Fortalecimiento del Laboratorio de aguas de la Corporación	850.000.000
Proyecto 3204-03. Fortalecimiento de las herramientas de tecnología de la información y comunicación	350.572.733
Programa 3205: Ordenamiento ambiental territorial	1.436.189.158
Proyecto 3205-01. Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental	300.000.000
Proyecto 3205-02. Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo	1.056.189.158
Proyecto 3205-04. Implementación de la política pública ambiental indígena	80.000.000
Programa: 3206 – Gestión del Riesgo del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	276.000.000
Proyecto 1. Gestión del Cambio Climático.	276.000.000
Programa 3207 – Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	350.000.000
Proyecto 1. Conservación y manejo de los recursos marinos costeros en la UAC	350.000.000

ACUERDO No. 100-02-02-01-0009-2025

"Por el cual se adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025", producto de mayor valor de recaudo en el rubro Transferencias del Sector Eléctrico, Recursos del Fondo de Compensación Ambiental y Donaciones de entes territoriales".

PROGRAMAS/PROYECTOS	DEFINITIVO
del Darién	
Programa 3208 – Educación Ambiental.	2.160.000.000
Proyecto 1: Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental	1.360.000.000
Proyecto 2: Fortalecimiento de la gestión comunicacional de la Corporación.	700.000.000
Proyecto 3: Fortalecimiento de Acuerdos Alrededor del Agua.	100.000.000
Programa 3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	2.130.016.453
Proyecto 1: Fortalecimiento de la gestión financiera, administrativa y logística	910.016.453
Proyecto 2: Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral	250.000.000
Proyecto 3: Fortalecimiento de la gestión jurídica, documental y transparencia para el servicio al ciudadano	970.000.000
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION 2025.	27.673.416.437

ARTÍCULO 3º. Con base en la presente modificación el director general(e) de CORPOURABA, realizará las modificaciones Plan Financiero, Plan Operativo Anual de Inversión y al Plan Anual Mensualizado de caja.

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y hacen parte del mismo las certificaciones expedidas por la subdirección administrativa y financiera y de la subdirección de planeación y ordenamiento territorial.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Apartado a los 16 días del mes de octubre de 2025.

JORGE ENRIQUE JIMÉNEZ GUACANEME
Presidente Consejo Directivo

MANUEL I. ARANGO
Secretario Consejo Directivo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	Jair o Agudelo/Eliana Gutierrez		15/10/2025
Revisó:	Cristian Mestra Jaramillo		15/10/2025
Aprobó:	Manuel Arango Sepulveda		15/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			